

## COMENTARIOS DE LA CEV AL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA GENERALITAT, INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA EL DESPOBLAMIENTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

20 de julio de 2022

El fenómeno del despoblamiento en el territorio de la Comunitat Valenciana es un reto y una evidencia en la que administración, empresas y ciudadanía deben trabajar conjuntamente. La CEV, de forma general, valora muy positivamente el anteproyecto de ley, integral de medidas contra el despoblamiento en la Comunitat Valenciana en cuanto a su contenido y su oportunidad. Asimismo, desea trasladar su compromiso y el de las organizaciones territoriales y sectoriales que la integran, en la búsqueda de soluciones y en el cumplimiento de las medidas previstas en la Ley dirigidas al fomento y atracción de actividades económicas para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de estos territorios.

No obstante, y con el ánimo de contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el anteproyecto de Ley, la CEV desea trasladar las observaciones que se indican a continuación.

### COMENTARIOS GENERALES

- Desde la CEV, a la vista de los objetivos y las medidas previstas en el anteproyecto, entiende que es necesario el **refuerzo de la cooperación público-privada para maximizar la movilización de los recursos territoriales**. Es necesaria la movilización de recursos y capacidades del sector privado, estableciendo mecanismos de cooperación con el sector público en proyectos sostenibles económica y socialmente tales como la rehabilitación de edificaciones públicas, proyectos de regeneración urbana y rural o la gestión de espacios rurales. Son ejemplos de proyectos que contribuyen a la generación de empleo y atracción de población.

En este sentido, la CEV solicita que se **incluya de forma explícita en el texto de la Ley el fomento de la colaboración público privada** como herramienta estratégica para el cumplimiento de muchas de las medidas previstas en la misma.

- La CEV desea advertir a la GVA que las medidas previstas en el Anteproyecto de Ley requieren un **compromiso presupuestario** que condicionan su viabilidad y por tanto, el cumplimiento de sus objetivos.
- La CEV quiere **poner en valor el importante papel de las Asociaciones Empresariales Comarcales de carácter Intersectoriales (AECI)**. Las AECI se constituyen como elementos vertebradores del territorio por su cercanía al tejido empresarial de la Comunitat Valenciana y su cohesión con CEV y las organizaciones empresariales de carácter sectorial.
- Por último, la CEV quiere recordar la **importancia estratégica de políticas integrales que favorezcan la implantación en estas zonas de actividades económicas e industrias**, siempre cumpliendo los correspondientes parámetros medioambientales y de ordenación del

territorio y paisaje. Estas políticas integrales deben abarcar la disponibilidad de programas de apoyo e incentivos fiscales dirigidos a la implantación de actividades generadoras de empleo, programas de apoyo al relevo generacional en actividades económicas ya existentes como comercios o servicios básicos (incentivos a la mentorización, acceso a la vivienda, etc.), disponibilidad de infraestructuras de transporte y de acceso a redes de banda ancha 5G, de servicios público de transporte que favorezcan la movilidad de trabajadores y la retención de talento, de centros educativos de FP próximos, así como de la necesaria agilización administrativa para la modificación e instalación de nuevas actividades económicas.

## PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL ARTICULADO

### Artículo 27. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

Redacción original del anteproyecto	Propuesta de modificación
<p>4. Se establecerán medidas para incentivar y mejorar la transformación digital y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, de las empresas que desarrollan su actividad económica en los municipios en riesgo de despoblamiento, preferentemente de las pymes y autónomos, y que fomenten la generación de empleo estable y de calidad en estos municipios.</p>	<p>4. Se establecerán medidas para incentivar y mejorar la transformación digital y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, de las empresas que desarrollan su actividad económica en los municipios en riesgo de despoblamiento, preferentemente de las pymes y autónomos, y que fomenten la generación de empleo estable y de calidad en estos municipios.</p> <p><b>Asimismo, se promoverá la realización de inversiones para mejorar la conectividad de banda ancha en las áreas empresariales existentes para facilitar la transición digital de las empresas allí instaladas y la atracción de nuevas actividades económicas fomentando la generación de empleo estable y de calidad en estos municipios.</b></p>
<p><b>Justificación</b></p>	
<p>La transición digital de las empresas requiere la existencia de infraestructuras básicas de conectividad de banda ancha en todas las áreas, pero es de especial interés en los municipios en riesgo de exclusión, cuya deficiencia es consecuencia del poco retorno que tienen los operadores que pueden desplegarlas. Sin medidas concretas para incentivar el despliegue de estas infraestructuras, no será posible la transformación digital de las empresas existentes, básica para garantizar la competitividad de las mismas en el contexto actual, y menos aún la generación de nueva actividad empresarial.</p>	